



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la carrera 31 No 23 52 barrio Nuevo Palmira Valle para ser notificados del contenido del Auto 581 proferido el día 04/07/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32153200

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 22/10/2019

Desfijar el: 28/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ANNA KARINA PANTOJA HERRERA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Palmira  
Valle del Cauca - Palmira

